

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 17 de Febrero de 1883.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscriptores la mitad.

NUM. 6.886.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 13.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Real decreto autorizando la presentación de un proyecto de ley sobre reversion al Estado de terrenos concedidos á particulares en la Isla de Puerto-Rico.

—Otro referente á un proyecto de ley sobre propiedad de marcas.

—Otros exceptuando de las formalidades de subasta pública el establecimiento del servicio telefónico en el interior de la Habana y hacienda la concesión de éste á favor de Mr. Vesey F. Butler.

REFORMA PENITENCIARIA.

Ni palabra mala, ni obra buena. Este dicho antiquísimo puede ser aplicado á los gobiernos de España. Sus programas dejan atrás á cuantos hayan formado los ministros mas liberales, reformadores y eminentes de Europa. Tratándose de ofrecimientos no se paran en barras. Prometen llevar á cabo toda clase de mejoras y reformas, cada uno desde su punto especial de vista. Pero en cuanto llega la hora de cumplirlo, no corresponden generalmente las obras á las palabras.

Digalo sino lo que ocurre en nuestra patria con las cárceles y presidios, escuelas del crimen, foco inmenso de corrupcion, en vez de lugares destinados á la verdadera y positiva correccion de los delincuentes. En distintas ocasiones han prometido los gobiernos, excitados por el clamoreo de la opinion pública, abordar la reforma penitenciaria, defendida calurosamente por los hombres de la ciencia.

Cuando en las Cámaras legislativas han sido denunciados los hechos abominables, espantosos, salvajes, que suelen tener por testigos las sombrías paredes de un presidio; cuando algun representante del pais ha demostrado que con el actual sistema carcelario se aumenta considerablemente el número de crimina-

les, hemos visto á diversos ministros tronar no menos enérgicamente contra la mala organizacion de nuestros establecimientos penales, demostrando con datos autorizados hasta donde llega la deficiencia del sistema.

Parecía natural que al partir estas manifestaciones del seno de los mismos gobiernos, no trascurriera mucho tiempo sin que se llevara á cabo la reforma, si no en todos los puntos que la civilizacion moderna reclama, al menos en su parte mas esencial é importante.

Algo se intentó en Octubre de 1868. Las Cortes Constituyentes aprobaron un proyecto de ley para que en las cárceles y presidios se establecieran talleres y bibliotecas, determinando además que se procurase separar á los criminales segun las edades, la categoria de los delitos y otras diversas circunstancias. Quedó á cargo de las diputaciones y municipios; pero como por desgracia estas corporaciones, que por su carácter popular y descentralizador debieran servir para desenvolvimiento del progreso, no responden á su mision tutelar, nada se ha hecho todavia en tan buen sentido.

Los gobiernos de la monarquia restaurada, han dejado trascurrir el tiempo sin abordar la reforma, limitándose á los trabajos para la cárcel modelo, y á encargar que se estudien los sistemas penitenciarios de los demás paises.

Así hemos llegado á la decadencia en que, bajo este punto de vista, nos encontramos. Nuestras cárceles y presidios, donde constantemente se cometen crímenes y se fraguan robos y estafas, y de donde el penado sale mas pervertido y mas criminal que entrara, si es que generalmente no se fuga antes de extinguir la condena, tiene tristísima fama en el mundo.

Urge por lo mismo, llevar á cabo la reforma penitenciaria de un modo eficaz y positivo. Esta es una cuestion en la que debieran fijar constantemente sus miradas los gobiernos, para que nuestro sistema, tan absurdo y tan contrario á sus fines, no constituya, en daño nuestro, una exepcion injuriosa.

grande quizá que todos cuantos le han sucedido, organizador, astuto, y en cuyas gloriosas campañas de Asia tuvo por imitador al jóven general republicano que vió humilladas á sus piés casi todas las coronas de la tierra, y el inflexible báculo de San Pedro; y ese heredero universal del génio helénico, soñó en la unidad del mundo; y casi semi-dios, ante la carrera impetuosa de su carro triunfal, borrábase los límites de los pueblos y de los imperios, que se abatían á su paso como la frágil caña al bramido del huracan. Al fin comprendió que habia soñado, que perseguía una bella, pero inaccesible quimera, y cansado de perseguirla, porque se le escapaba como sombra fugitiva; cuando habia dado un paso en su obra gigantesca, embriagado de gloria, pero postrado por la impotencia; coronado de laureles, pero deturpado por la liviandad, murió con la copa del festin en los hidrópicos lábios.

Roma, la inmensa Roma, prosiguiendo su desenvolvimiento en el fin de la unidad y asociacion humanas, primero con la conquista, despues con el derecho, las letras y la religion, como un océano desbordado inundó el universo, se lo asimiló como he-

LA IMPUNIDAD.

Sus consecuencias son terribles y desastrosas. La mayor suma de degradacion á que han llegado los pueblos, hay que buscarla en la impunidad en que han quedado constantemente las trasgresiones y las corruptelas en los sacerdocios mas augustos, y en el ejercicio de los ministerios mas importantes.

Allí donde el clero se ha prostituido como clase, corrompiendo por lo tanto las costumbres y matando el espíritu religioso, es porque la impunidad de las faltas, no reprimidas ni castigadas oportunamente, ha hecho que el mal tome gigantescas proporciones.

Allí donde la Administracion de justicia ha ido perdiendo su augusta y elevado carácter, corrompiéndose la magistratura y llegando á ser la curia con un foco inmenso de perversion, con menoscabo de los mas sagrados fueros, es porque indudablemente la impunidad ha contribuido no poco á que arraiguen los vicios mas funestos y las corruptelas mas escandalosas.

Es ley de la historia, y tal espectáculo han ofrecido los pueblos, cuando por debilidad ó por torpe condescendencia se han dejado impunes las trasgresiones del clero, de la magistratura, ó de los diversos elementos oficiales.

La historia lo enseña en sus páginas inmortales. Por ese camino las mas altas y veneradas instituciones han venido á su mayor descrédito, hasta ser rayanas muchas veces del oprobio y la infamia.

La impunidad, sobre todo cuando se relaciona con sacerdocios tan augustos, viene á ser como un semillero de inmoralidades. Puede asegurarse que en tal casos, el sacerdote libertino y procaz, el escribano falsificador ó mistificador, el juez venal y concusionario, constituirian un gran peligro para sus respectivas clases. El peligro del mal ejemplo, cuando nadie procura corregirlo.

Y, sin embargo; sobre este punto existen falsas ideas. Crean algunos

de propio derecho, y amasó pueblos, nacionalidades, razas y religiones; y cuando se ensobrecía con su propia obra, cuando dictaba leyes al orbe que dominaba con su mirada como Júpiter Capitolino..., comprendió que no habia conquistado mas que la unidad del territorio, y se descomponía como masa de cuerpos heterogéneos, y se revolcaba en los vicios, y se ahogaba en los enervantes vapores de loca, incesante orgia, y se estremecía con fúnebre, misterioso presentimiento.

El pueblo Hebreo, cuyos anales son una triste reminiscencia de pillajes, asesinatos, desolaciones y orgias monstruosas, habia creado el Dios uno, uno para el espíritu y uno para la tierra simbólica de promision, y lo encerró ciudadosamente en el sagrado tabernáculo, esperando que la tierra trepidante de júbilo preparara hospitalidad al Dios de la unidad humana. Pasaron los heroicos Macabeos, los Judas, los Jonatas; y las sectas enemigas se perseguian cruelmente. Tambien el pueblo de Dios habia cumplido sus destinos é iba á desaparecer de la escena de la historia.

Hé aquí ya, asomar á lo lejos, en los risueños horizontes de Grécia é Italia, ténues

que se labra el desprestigio de tan importantes clases, poniendo de manifiesto sus vicios mas generales. Y hasta se alza un clamoreo injusto, cuando se pretende la aplicacion de medidas cuyos fines no pueden ser mas laudables. Para evitarlo se invoca una vana razon: la de que el prestigio de la iglesia, de la de justicia, etc, quedarían por los suelos.

No se concibe tan falso raciocinio. Hacer depender ese prestigio del silencio y la superficialidad en proporcion aterradora, es pedir á la inmoralidad, ponzoñosa gangrena, inquisitoriales procedimientos.

Esto no corresponde ni á pueblos honrados, ni á pueblos viriles. La crítica debe flagelar sin descanso á los malos, aunque vista la túnica del sacerdote ó la toga del magistrado.

Y la justicia humana debe alcanzar á todos por igual, por que de otro modo seria injusta.

Nos revelamos, pues, contra la impunidad.

CARTA POLITICA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL
Madrid 13 de Febrero de 1883.

La benevolencia que cada dia desarrolla el Sr. Márto en pró del gabinete, tiene preocupados á los hombres de la izquierda, que temen llegue un dia en el cual de tal modo lleguen á identificarse las aspiraciones del Sr. Márto con las del señor Sagasta, que el primero suceda en el poder al segundo sin tocar para nada en la izquierda. Los amigos del duque, en la reunion de que ayer di cuenta á última hora, acordaron la mas absoluta intransigencia, asi como sostener á todo trance la gefatura del duque. Malo es ya se ponga en discusion el papel que el duque ha de juzgar en la izquierda, por mas que salga victorioso como ayer ha sucedido; pues sabido es, que ciertos asuntos encomenzando, terminan como el rosario de la Aurora. Una vez conocidos los acuerdos de la minoria izquierdista, el Sr. Márto comenzó á atacarlos de una manera franca y terminantemente, provocando inte-

destellos del fulgente dia. Atenas habia levantado un templo al Dios desconocido; la mirada ansiosa del mundo se volvia á Oriente, á la cuna de la civilizacion, esperando un portentoso advenimiento; y allí, en un rincón de la árida Palestina, en la Tribu de Judá, una luz misteriosa ha anunciado la natividad del deseado de las naciones. ¿Quién es? ¿á que viene á este mundo, combatido por la tempestad de viles pasiones, anegado en el fango de tan asquerosos vicios?

No es invicto guerrero que deja en su estruendoso paso un rastro de ruinas y desolacion, coronándose con ensangrentados laureles: es mensajero del cielo, iri de paz, divino antropomorfismo del espíritu del Increado.

Al venir entre los que nacen y mueren, exhaló en miserable establo el vagido doloroso con que el infante saluda su advenimiento á esta mansion de dolor y lucha, y no vistió la ostentosa púrpura, símbolo de los grandes de la tierra. Vivió como viven los pobres hijos del pueblo, y en los primeros albores de su intachable vida, sufrió la amargura de la proscripcion.

(SE CONTINUARÁ.)

Boletín. 17

OBRAS PÓSTUMAS

DE

DON DOMINGO MASSA Y DÍEZ.

(CONTINUACION.)

to llorar, el corazon traspasado por acerba amargura!

Entretanto, el alma de la creacion, que es tambien el génio fecundante de la civilizacion, encauzaba el flujo y reflujo de las corrientes humanas, á la solucion de un magnifico problema de la historia; y ved cómo el gobierno providencial de las naciones, desarrollaba en sorprendente sublime progresion, los altos destinos del hombre.

El alma Grecia, que como blanca náyade parece mecerse blandamente en las susurrantes, azules ondas del Mediterráneo, se habia refugiado toda entera en Alejandro Magno, en ese esforzado caudillo, mas

rupciones á las cuales contestó el orador en estos ó parecidos términos:

«Yo no he contribuido en nada á la formación de la izquierda, ni pertenezco á ella, si tal fuera confesaría públicamente mi error, y pediría perdón al país del daño que le había causado.»

Ahora Sr. Director, deduzca usted las consecuencias.

Anoche hubo pequeñas alarmas al domicilio, causadas por una generalidad del señor Nuñez de Arca, que tuvo la peregrina ocurrencia de llamar á la oficina á los empleados á las dos de la madrugada. Al efecto los porteros del ministerio en los coches de la casa, recorrieron la población aporreando puertas y llamando serenos para que los acompañasen á los respectivos domicilios, en los cuales daban la siguiente orden verbal: «De orden del señor ministro, que vaya V. inmediatamente al ministerio, sin pretexto ni excusa.

¿Que ocurría en el ministerio? á esta hora lo ignoro; pero tan luego como pueda averiguarlo, lo comunicaré, pues no quiero hacerme cargo de las versiones que corren, por no creerlas fundadas. Lo único que sé es, que á las dos de la mañana, los empleados no habían vuelto á sus casas.

El partido conservador vé con grande satisfacción la conducta seguida por los republicanos que tienen asiento en el Congreso, por creer que sin quererlo están haciendo su política y favoreciendo sus planes.

Lo del ministerio de Ultramar no reconoció por causa mas que el deseo del señor ministro de que quedasen hechas en la noche las candidaturas para el nombramiento de comisiones, que entiendan en los proyectos de ley presentados por el Sr. Nuñez de Arce. ¿Cuanto ruido para unas pocas mescas!

La elección del cuarto secretario ha sido reñidísima. D. Pedro Pagan (ministerial) ha sacado 101 votos, y su contrario Sr. Quiroga Ballesteros 95, hubo además cuatro papeléas en blanco.

Se dice que el Sr. Pagan renunciará el cargo.

Suyo,

X.

CARTA DE PARIS.

Paris 10 de Febrero de 1883.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Todo el mundo se ha puesto aquí de acuerdo para dar al Carnaval por definitivamente muerto, en vista de que ni aún los radiantes esplendores de Febo, poco pródigo á estas latitudes de sus favores, han logrado resucitar las alegres y bulliciosas tradiciones del legendario *mardi gras*. Y no obstante, no puede decirse con propiedad que el Carnaval haya muerto; lo que ha hecho realmente es retirarse á la vida privada. Tanto han sido, con efecto, los bailes de trajes que por todas partes se han celebrado estos días, que no es maravilla que los curiosos del boulevard hayan tenido que contentarse con la contemplación de los consabidos niños vestidos al modo del antiguo régimen y con la delcolosal *bebé* cuya obesidad y desarrollo garantizan de una manera indudable la excelencia y superioridad del famoso biberon Robert. Menos dichosos que algunas de nuestras eminencias políticas, las máscaras le por acá, dotadas de una sola naturaleza, se hallan en la más absoluta imposibilidad de adornar al propio tiempo los salones y la vía pública.

Existe en París una sociedad denominada de la *Autopsia mútua*. El título necesita alguna explicación: no quiere decir que los socios se propongan *autopsiarse* los unos á los otros, cosa que sobre ser poco caritativa y humanitaria, no dejaría de ofrecer en la práctica insuperables dificultades. Lo único que los socios prometen es

legar á la sociedad su cerebro y aquellas de sus vísceras que por razones especiales puedan parecer dignas de particular atención. Bajo el punto de vista jurídico, el contrato es como se vé perfectamente lícito: cada uno puede disponer de sus vísceras en uso de un derecho de propiedad que, aún en los tiempos de excepticismo que atravesamos, puede proclamarse indiscutible. El mismo Proudhon se vería apurado para demostrar que sea un robo la propiedad de la víscera. Ciertamente las vísceras y el cerebro no han sido hasta el presente materia de contratación, pero no hay razón alguna que impida que lo sean en lo sucesivo.

Apenas es necesario añadir que la sociedad se compone casi en su totalidad de sábios; forman, sin embargo, parte de ella algunas personas de buen sentido.

A este número pertenecía el ilustre Gambetta, y á la verdad que á primera vista pudiera creerse que pocos hombres han debido experimentar menos escrúpulo en dejar penetrar hasta los más recónditos rincones de su cerebro, la mirada curiosa de sus conciudadanos. Vais á ver, sin embargo, que la cosa no dejaba de tener sus inconvenientes para la memoria del grande hombre. A su muerte la sociedad reclamó, y obtuvo, el precioso legado. El cerebro fué examinado, discutido, medido, alambreado. Por último, se procedió á pesarlo. Pero ¡oh maravilla! de esta última operación resultó que el cerebro del gran tribuno, aquel cerebro en que por dos veces consecutivas, en circunstancias supremas para la patria, se había concentrado el espíritu y el pensamiento entero de la Francia, pesaba menos de lo que pesan por término medio los cerebros de los individuos pertenecientes á nuestra raza, menos que el de su lavandera, por ejemplo.

¿Qué triunfo para los reaccionarios, que habían acusado siempre al ilustre orador de tener la cabeza algo ligera!

Algunos filósofos del porvenir dedujeron del hecho que el tal Gambetta, cuyo cerebro presentaba muy desarrollado el órgano en que hemos convenido en colocar la locuacidad, había sido simplemente un charlatan sin talento, una especie de sacamuelas de la política. ¿Cómo convenir, en efecto, en que un hombre cuyo cerebro pesa menos de los 1.390 gramos de ordenanza, haya podido jamás salvar la Francia ó la república? No, señores, la república y la Francia se han salvado ellas solas, mientras el sempiterno hablador enjartaba sin concierto discurso sobre discurso, solo para dar satisfacción á las necesidades apremiantes de la tercera circunvolucion frontal de ambos hemisferios cerebrales.

Esta nueva manera de juzgar á los hombres, no ya por sus ideas, ni por sus palabras, ni por sus actos, como rutinariamente se ha venido haciendo hasta aquí, sino por el exámen y el peso de sus cerebros, está llamada sin duda á un gran porvenir. La falta de espacio nos impide señalar algunas de sus consecuencias más relevantes: hágalo por nosotros el lector discreto.

En todo caso, el nuevo criterio ha de tropezar necesariamente para generalizarse con grandes obstáculos, hijos de las preocupaciones reinantes. ¿Quien duda que el vulgo necio estimará en más el cerebro de Gambetta, aun cuando no pesara más de un adarme, que el de los sábios que lo han pesado, aun cuando el peso del de cada uno de estos hubiera de apreciarse por quintales?

EL JURADO.

Hé aquí las bases esenciales del proyecto:

1.º El tribunal del Jurado se compondrá de 12 jurados y tres magistrados.

2.º Los jurados declararán la culpabilidad ó inculpabilidad del procesado, respecto á los hechos objeto de la acusación y de la defensa.

3.º Los magistrados calificarán el delito que constituyen los hechos sobre que recaiga la acción de los jurados, circunstancias agravantes ó atenuantes que constituyan los hechos, impondrán penas y determinarán la responsabilidad civil que corresponda.

Podrán declarar la existencia de circunstancias atenuantes independientemente de los hechos previstos en el art. 9.º del Código penal.

4.º El jurado conocerá de las causas por delitos comprendidos en el título II y en los capítulos 1.º 2.º y 3.º del título III, libro II del Código penal; de los delitos por falso testimonio comprendidos en los artículos 332 al 339 inclusive; de juegos definidos y penados en el art. 358; de abusos contra la honestidad (artículos 394 y 395); de cohecho (artículos 396 al 404); de parricidio, asesinato y homicidio (artículos 417 al 628); de infanticidio y aborto (artículos

424 al 425); de lesiones graves (artículos 429, 430, 431); de nubes 1.º y 2.º párrafo 2.º del número 4, y los análogos á los anteriores del art. 432; del duelo previstos en los artículos 439 al 443 al 447; de violación (artículos 454), de estupro, corrupción de menores y raptó (artículos 458 al 462); de detenciones ilegales, sustracción de menores y abandono de niños (artículos 495 al 503); de robo comprendido en los (artículos 515 al 529); de incendio y otros estragos (artículos 561 al 574).

Conocerá también de las causas por delitos cometidos por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicación; de los delitos frustrados, tentativas, complicidad y encubrimiento de cualquiera de los delitos cuyo conocimiento se atribuye al Jurado.

5.º Las condiciones para ser jurado son las siguientes:

Ser español, tener veinticinco años y no pasar de 70; estar en el goce de los derechos civiles y políticos, saber leer y escribir; tener domicilio legal; ser ó haber sido diputado, miembro de academias autorizadas por el Estado y doctores en cualquier facultad; profesores de enseñanza superior ó secundaria, de escuelas especiales, etc.; diputados provinciales, alcaldes, concejales, empleados del Estado ó corporaciones provinciales ó municipales con 500 pesetas ó más de sueldo en el territorio de la Audiencia de Madrid, y 3.000 ó más en las demás Audiencias; contribuyentes por inmuebles, cultivo ó ganadería; cesantes, jubilados ó retirados.

6.º El cargo de jurado es incompatible con el de ministros de la Corona, consejeros de Estado, subsecretarios, directores generales, funcionarios del poder judicial, gobernadores, delegados de Hacienda, militares, notarios, médicos titulares, farmacéuticos en pueblos donde no hubiere mas de uno, empleados de telégrafos, correos y ferro-carriles y auxiliares de los tribunales, empleados y agentes de orden público ó policía.

7.º La formación de las primeras listas corresponde á la junta municipal; esta se constituirá con el juez y fiscal municipales, alcalde ó teniente y dos concejales. Será secretario el del juzgado municipal.

Habrán dos listas, una de capacidades y otra de contribuyentes.

Las listas se expondrán al público el 20 de Abril hasta el 5 de Mayo, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones y excusas.

Se admitirá recurso de alzada ante la Audiencia de lo criminal y la junta provincial.

8.º Terminada se comunicará la causa al fiscal y acusador particular, si lo hubiere, para que en término de cinco días formulen conclusiones y califiquen los hechos.

Dictada esta resolución, serán públicos todos los actos del proceso.

Hechas las calificaciones, se hará comparecer en término de tercer día á los procesados y á los civilmente responsables.

9.º El tribunal del Jurado se unirá cada trimestre por regla general en población en donde se halle constituida la Audiencia de lo criminal.

MODIFICACIONES.

El proyecto de ley modifica la ley del señor Montero Rios.

«En el art. 1.º se señalan dos suplentes para los casos de enfermedad, etc.

En el art. 2.º de la ley del 72 habla, no de hechos, sino de delitos, y permite declaración de menor gravedad; en el proyecto actual, los jurados declaran la culpabilidad ó inculpabilidad del procesado respecto á los hechos, etc.

En el art. 3.º del 72 deja la determinación de la pena y de la responsabilidad civil á los magistrados. Ahora los jurados pueden declarar la existencia de circunstancias atenuantes ó agravadas, independientemente de los hechos.

En el número 1.º del art. 661 se sustituye por el 2.º; pero por grupos de delitos sin consideración á la pena.

El art. 661 solo comprendía los delitos de injuria y calumnia contra particulares; en el actual se amplía á cualesquiera que sean las personas ó corporaciones contra quienes se dirijan.

Respecto á la edad y capacidad comprendidas en los arts. 664 al 665 de la ley del 72, se hacen grandes alteraciones.

MONTES DE GADOR.

Un suscriptor nos remite los siguientes apuntes como contestación al Comunicado de D. Rafael Rosales, que insertamos en uno de nuestros últimos números:

Puede V. asegurar con autorización para ello, que los trozos de que se trata, nadie mejor que el Alcalde de Gador debe saber donde están, puesto que los bienes pertenecientes á Corporaciones civiles, y en este caso de *proprios*, según el art. 12 de la ley de 11 de Julio de 1856 *continuarán administrándose por los poseedores* (aquí

Ayuntamiento) hasta que tenga efecto su enagenación.

En confirmación á este aserto tambien autorizo á V. para que diga que ese Municipio, representado por el Sr. Rosales, ingresó en la Tesorería de esta provincia en 12 de Setiembre de 1882 la suma de 180 pesetas, importe de la renta del 20 por 100 de *proprios* que á la Hacienda le corresponde por los productos de esos trozos que supone ocultos y cuyo 80 por 100 restante utilizó el Ayuntamiento para atenciones de su presupuesto y que así mismo arrendó en el pasado año forestal de 1881-82, dichos productos á D. Juan Góngora Salas, en la cantidad de 1.525 pesetas, de las que retiene el Sr. S. Rosales como representante de la Corporación Municipal, el 20 por 100 de esa suma que ya hace tiempo, debió ingresar en las Arcas del Tesoro público.

Esta renta percibida por el Estado, no puede referirse á otras fincas ó trozos mas que á los de que nos ocupamos, porque en la fecha del ingreso ya hacia mas de un año que estaban vendidos por completo todos los demás que constituían el monte de *Proprios* de Gador.

Al salir á la venta varios de los lotes en que se dividió el monte de Gador, se presentaron dos reclamaciones documentadas en debida forma; por parte una de D. Antonio Ramirez Andrés y otra por D. Juan de Oña, en solicitud de suspensión de subasta de unos trozos que decían ser parte de ellos de su propiedad. Instruidos con arreglo á la ley esos expedientes, fueron remitidos al Centro directivo para su resolución, y en 10 de Diciembre de 1881, dispuso el mismo con respecto al del Sr. Ramirez, que se posesionara de los terrenos que indebidamente la villa de Gador dijo eran de su término, cuando por el contrario procedían de los *proprios* de Enix, y que el mismo Estado enagenó al causante del Sr. Ramirez, don Gerónimo Bodi, y que así mismo se practicara un deslinde con vista de los títulos, el que se llevó á efecto reintegrando á aquel en su derecho.

Tambien dispuso la dirección que, una vez conocida la línea divisoria de los terrenos de Enix y Gador, el sobrante de ellos pertenecientes á este último pueblo, se vendiesen con arreglo á las vigentes disposiciones, cuyo sobrante posee hoy ese Municipio y cuya renta del 20 por 100 ingresó en Tesorería en la fecha indicada, por el año forestal de 1880-81.

En cuanto al lote que D. Juan de Oña pretende ser parte de su propiedad, tambien se procederá á otro deslinde, mas no habiéndose vendido, claro es, que se encuentra en el caso comprendido en el art. 20 de la citada ley de 11 de Julio de 1856, y por consiguiente, está en poder del Ayuntamiento de Gador que lo administra, y cobra su 80 por 100 de los productos en venta, y ha pagado y debe pagar el 20 por 100 correspondiente al Estado, hasta el mismo momento de la enagenación.

De todo esto autorizo á V. para que use de ello, de la manera que mejor crea, asegurándole á V. que no podré ser desmentido, y por el contrario, me hallo dispuesto á facilitar cuantos antecedentes desee, para que en vez de esa *Historia curiosa*, con que ese ilustrado Alcalde piensa ocupar la atención de la prensa, se dedique al estudio de otra mas *interesante*, cual es, el esclarecimiento de los hechos que demuestran si su Sr. tío D. Manuel Trujillo Madolell, posee debidamente una gran propiedad de monte llamada «Redonda de Macarucu.»

Afirma un colega que el señor Romero Ortiz está en disidencia con el Sr. Sagasta.

Pues ahora es cuando debía estarlo ménos.

Aunque no sea por otro motivo que por el de estarlo Alonso Martínez con el presidente del Consejo de ministros.

Nos permitimos dudar de la exactitud de la noticia.

El Sr. Romero Ortiz va bien en el machito de la fusión para que pretenda apearse.

Tanto ménos cuanto por que la jornada sería larga.

Los políticos que pasan al gobierno del Banco están muy próximos a la jubilación.

Por lo ménos, en la vida activa de la política, dejan de ser factor de combinaciones ministeriales.

Copiamos de nuestro apreciable colega *El Porvenir* de Madrid lo siguiente:

«D. Carlos de Borbon no ha ofrecido cantidad alguna para el monumento de Zumalacárregui, muerto, entre otras razones, por fiar más de los curanderos que de los profesores de medicina»

Así paga el Borbon á quien le sirve.

NOTICIAS GENERALES.

Los periódicos de Barcelona continúan dando cuenta de la cuestión surgida con motivo de la suspensión de la Juventud Católica de aquella capital, decretado por el Obispo de la diócesis.

El haber suspendido también los Obispos de Vich y Lérida dichas asociaciones en sus respectivas localidades, y la clausura del Seminario de Tarragona, ordenado por el prelado de la archidiócesis, obedecen á causas semejantes á las que decidieron al primero de dichos Obispos para dictar igual disposición.

Anoche se celebró en el café Inglés el anunciado banquete que algunos literatos, autores dramáticos y periodistas, habían ofrecido al Sr. Sellés por el triunfo alcanzado en su última producción *Las esculturas de carne*.

Reinó el mayor entusiasmo en la comida, y en los brindis, nombrándose al terminar una comisión encargada de proponer la mejor manera de rendir un homenaje de admiración al eminente novelista Sr. Perez Galdós.

El torero conocido por el *Toledano* que hace algún tiempo abandonó el arte de Montes, por el de Rossini, ha cantado á presencia del Sr. Arrieta el aria del tercer acto del *Trovador*, mereciendo las felicitaciones del competente director del Conservatorio.

Hájestado á punto de ser objeto de una farsa bastante pesada el ex-embajador de Francia en Madrid, M. Andrieux.

El distinguido diplomático tuvo á tiempo noticia de que se intentaba fijar en las esquinas unos cartelones con el siguiente rótulo: *Trágico suicidio de M. Andrieux en Mónaco*.

Inmediatamente puso el hecho en conocimiento de la policía, que se apoderó de los cartelones antes de salir á la publicidad.

M. Damala, esposo de Sarah Bernhardt, en una carta dirigida al *Gaulois* anuncia que se retira de la escena y de nuevo abraza la carrera de las armas, esperando que la Francia, que trata á su mujer como niña mimada, le dará un lugar á la sombra de su bandera.

La venta de alhajes de la gran actriz ha producido 178.209 francos.

La junta de socorros para los inundados de las provincias de Levante se reunirá mañana miércoles, á fin de leer y aprobar la Memoria general.

Existen aprobadas ya por el Senado 43 leyes, que en la presente semana serán puestas á la sanción real.

En la bahía de Santander fué hallado ayer mañana ahogado el maquinista del vapor *Hércules*, súbito juglés.

También ayer fué hallado en el partido de la Magdalena, término de Castellón, un hombre que se había ahorcado de un árbol.

TELEGRAMAS.

Paris 12.—En la sesión del Senado, el almirante Jaureguiberry ha explicado la causa por que dejó el ministerio de Marina.

Ha dicho que no podía continuar, porque el sentimiento del deber le declaraba que el proyecto era injusto é ineficaz.

Además de los contraproyectos de que han hablado los telegramas anteriores de esta Agencia, el Sr. Bardoux presentó y sostuvo uno aplicando el derecho común, pero no dirigiéndose á determinada persona, y sí á los actos.

Este contraproyecto fué también desechado.

Ninguna noticia puede comunicarse acerca de la cuestión ministerial.

Cuantos rumores circulan sobre el particular son conjeturas.

En vista de la actitud de la Cámara de diputados y de la situación de la mayoría.

no parece posible la formación de un gabinete con el elemento del centro izquierdo, el cual no tendría más remedio que apelar á la disolución de la Cámara, cuya solución se considera inaceptable en altas regiones por los peligros que traería consigo.

Se cree que mañana conferenciará el presidente de la República con el Sr. Freycinet.

BOLETIN OFICIAL del dia 14 de Febrero de 1883.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo se adquieran por este Ministerio 75 ejemplares de la obra de D. Sebastian Fernandez de la Vega, titulada: *Compendio técnico del análisis anatómico*, con destino á las Bibliotecas públicas y de más establecimientos de instrucción.

Gobierno de provincia.—1. Informe emitido por la Sección del Consejo de Estado en el expediente en que el Gobernador de Almería decretó la suspensión de los Concejales D. Gabriel Garcia Molina y don Joaquin Bernabé Bervel.—2. Registros de minas por D. Emilio Estéban Lao y D. Teobaldo Fernandez.

Exposición internacional de pesca en Londres.—Instrucciones para los expositores.

Ayuntamientos.—Edictos de los de Almería, Tahal, Abia y Lúcar.

Estadística.—Resumen mensual del movimiento de población en nacimientos y defunciones ocurridos en esta capital del 1.º de Enero al 28 del mismo del corriente año, los cuales han sido 115 nacimientos y 86 defunciones.

GACETILLAS.

Señores, señores ¿en qué país vivimos?

¿Es que van vuestras mercedes á imponerse por el espanto?

¡Cuánto tónico ardor!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

Fuego y esterminio

Haya por do quier!

El ciudadano *Porvenir*, siguiendo las huellas de otro colega con quien tuvimos que romper toda clase de relaciones, parece que se ha constituido en Djmine Lucas nuestro; su sábio corresponsal de Madrid nos dice que calumniamos á un amigo suyo, cuando el amigo no se ha cuidado de eso, porque con su buen criterio habrá juzgado, como nosotros, que dar la noticia de que á una persona le ván á conceder una cruz honorífica no es calumnia ni ofensa calificada como delito en los artículos del Código Penal; otro amigo del corresponsal y distinguido literato imita la conducta de aquel y cree que si el señor Atienza estuviese aquí nos hubiera pedido explicaciones....

Al campo, Don Nuño, voy
Donde probaros espero
Que si vos sois caballero
Caballero también soy.

Peró ¡qué más, señor, qué más! Hasta *El Ferro-carril* se mete ahora á manejar la palmeta!

Si hablamos en prosa, malo; si escribimos un romance á la pata la llana, peor; una broma ligera y de buen género es para ciertos *debés* arrastrar á la prensa por el lodo; el defendernos de ataques traidores es usar armas reprobadas contra nuestros contrarios: se evocan recuerdos de sucesos pasados en que á alguno de los interesados en ellos consta la nobleza con que ha procedido LA CRÓNICA, y al cabo de nuestros años y de nuestra triste experiencia de los hombres y del mundo vá á resultar que no sabemos lo que és la prensa, ni cuál es su misión, ni la manera de redactar un periódico.

Será verdad todo eso y razón tendrán *El Ferro-Carril* y *El Porvenir*, pero como aunque nosotros tan sábios como los redactores y colaboradores de esos periódicos, sabemos que el tiempo cura al enfermo que no el unguento, dejamos á cada loco con su terca y tenemos la satisfacción de creer que seguimos la mejor senda, porque, á pesar de tantas intrigas y de la pléyade de poetas y prosistas de la última cría que nos atacan y nos ladran como irritada jauría de doguillos falderos, nuestros lectores no nos abandonan y nos prestan su apoyo, continuamos nuestra magistosa marcha esperando aquel momento, que ha de llegar irremisiblemente, de entonar el *De-profundis* ante el cadáver de nuestros ilustrados colegas, como lo hemos entonado ya en varias ocasiones al desaparecer del palenque literario otros cofrades que, á semejanza de la estrella del rabo, llaman la atención de las gentes durante un espacio de tiempo mas ó menos largo y luego desaparecen en las regiones de lo infinito, dejando, á lo más, un rastro de escándalo como memoria de su paso.

Este afán de querer hacerse visible ¡vive Dios! venga ó no venga á cuento ¡vive Dios! que es de los caprichos mas peregrinos ¡vive Dios! que se le pueden meter en los sesos á un hijo de cristiano!

Y ¡vive Dios! que como nosotros estamos respetuosos á no dar importancia á esos géneos desconocidos, pierden el tiempo al

dirigirnos diatribas é insultos que oímos como quien oye llover.

Están, pues, contestados nuestros generosos enemigos incluso el *terror dos mares* y declaramos de ahora para luego que no tenemos ningun cementerio en el jardín de nuestra casa, que creemos que las armas del hombre son el raciocinio, el juicio y la palabra; que nos parece que se aviene mal con el cultivo de las letras la profesión de tragarse los niños crudos, pero que si alguien, yendo tranquilamente por nuestro camino, nos quisiera cortar el paso, esté seguro que sabremos abrirnoslo.

Fuego.—Ayer á las nueve de la mañana las campanas de la Catedral y seguidamente las de las demás Iglesias anunciaban uno en esta Capital.—Después supimos que este se había declarado en la casa panadería de la viuda de Vela, sita en la calle del Rostrico, á donde vimos acudir inmediatamente al Gobernador Civil, alcalde de barrio concejales, juez de 1.ª instancia y todas las autoridades de la capital siendo sofocado por el cuerpo de bomberos. Las pérdidas han sido de pequeña importancia. Sabemos que el edificio, propiedad de nuestro amigo Don Francisco Grisolia está asegurado en la Compañía el Mediodía, cuyo representante en esta es D. Patricio Benitez.

Veremos si esta compañía cumple con la puntualidad debida sus sagrados deberes indemnizando al asegurado el valor de las pérdidas sufridas, lo que tendremos mucho gusto en consignar en nuestras columnas.

Nuestro compañero en la prensa, el inspirado poeta malagueño D. Narciso Diaz de Escovar, ha sufrido recientemente la pérdida dolorosa de su Sr. padre, distinguido abogado de la ciudad vecina y persona dotada de excelentes prendas.

Reciba nuestro querido amigo, así como toda su apreciable familia, la expresión de nuestro profundo sentimiento por la desgracia que les aflige.

El Ferro-carril.—Cree que estamos en contradicción porque hemos dicho antes que los propietarios debían ayudar al Ayuntamiento en el costo de las aceras, como así es la verdad, y por que ahora nos negamos á este gravamen.

Así es la verdad también; pero el colega no ha visto que aquí hay un distinguo: nosotros aconsejábamos á los propietarios que ayudaran al Municipio en el costo de las aceras, pero tan pronto como el Municipio ha acordado que esto se haga *forzosamente* fundándose en una real orden, hemos creído que no tiene atribuciones para exigirlo de esta manera y por esto el citar nosotros otras reales órdenes que se oponen á lo que el Municipio ha acordado.

¿Ha habido mas?

Entreténgase el colega en leer su colección y ver las contradicciones en que ha incurrido y verá lo comprometido que es siempre *tirar piedras á terrado ageno teniendo el suyo de vidrio*.

Ha llegado á esta capital y se ha hecho cargo del mando de este Distrito nuestro distinguido amigo el teniente Coronel de Carabineros D. Angel Manrique de Lara y Pazos que se hospeda en la fonda de las Palmeras.

Restauracion de cuadros á oleo.—D. José de Gualda restaurador en lienzos antiguos natural y vecino de esta ciudad de Almería, ofrece á los pueblos de la misma, incluso esta diócesis, y como obra piadosa, restaurar las efigies que se hallen dadas de baja por su deterioro, entendiéndose que el solo gasto de pintura será de cuenta de las parroquias.

Vive Placeta de los Perdones de la Catedral, Calle de Velazques num. 6.

457 Una explicacion racional.—En el tratamiento de males de los pulmones el objeto principal es hacer llegar de la enfermedad. El Pectoral de Anacuita contiene un principio curativo, el cual sana la irritación de los pulmones, pero este elemento curativo no tiene en sí poder penetrante que lo haga llegar á los pulmones. En consecuencia, está combinado con un tónico difusivo que lo lleva por los canales absorbentes al punto donde su efecto curativo debe ejercerse, deteniendo la inflamación y curando las membranas enfermas. Es de esta manera que el bálsamo vegetal del pectoral se hace provechoso. El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de hígado de Bacalao puro y fresco.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Emérides.

17 de Febrero de 1871.—La Asamblea de Francia, reunida en Burdeos, confiere la presidencia del poder ejecutivo á Mr. Thiers.

Miguel Angel Buonarotts, pintor, escultor, arquitecto é ingeniero florentino, nació en 1474 y falleció el 17 de Febrero de 1564.

PLOMOS.

Londres 10 de Febrero 420 tarde.

Linares 11 id. 11 mañana.

Sin alteracion.

Inglés. L. 13-5-0
Español sin plata. 13-2-6
Id. con plata. 13-5-0
Plata. P. 50 112

James y Shakspeare.—LONDRES, C. PELLON.—LINARES.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—San Jnlían de Capadocia.

La corte de Maria visitará á nuestra Señora de las Mercedes en Santiago.

En la Catedral á las 8 misa de prima y despues de tertiá misa conventual y despues de nona, misa de la feria.

En todas las demas Iglesias á la oracion rosario salve y letania.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W, especialidad de D. Manuel Morales Ramirez vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono, con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en casa de D. Gerónimo Abad, plaza de San Sebastian, que ha tomado la exclusiva en esta ciudad.

A ACREDITADA MODISTA GADITANA Francisca Gonzalez ofrece á su numerosa clientela su nuevo domicilio. Calle de Trajano núm. 6.

NORIAS.

Las mejores que se conocen, mas sencillas y que mas agua elevan.

Antecedentes, D. Francisco Guillen Montilla Real 19.

PARADOR DE LA TRINIDAD.

Estando para concluir el arriendo de este hermoso edificio, situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa núm. 1 de la calle de Torres.

A las cómodas y numerosas habitaciones, reúne cochera y cuartos extensos y ventilados.

CARNE BUENA.

En el dia de ayer llegaron á esta ciudad procedentes de Castilla, 40 bueyes cebados y en las mejores condiciones para el abasto de esta población, cuya carne se espenderá en las casetas de Joaquin y Miguel Leal, Francisco Mateo, Juan Martinez y Tomás Garcia, á los precios que están anunciados.

Si alguna persona quiere verlos, puede pasar á la torre de Puche donde se encuentran de manifiesto, para satisfacción del público.

Juan Gimenez, DUEÑO DEL DEPOSITO de plantas, situado en la Calle de la Vega, anuncia á los aficionados un estenso surtido de plantas, tanto en frutales como en naranjos y limoneros ingeritos en pié de hueso. De igual modo palmeras hembras, naranjos manjarines, plátanos Orientales para paseos, acacias para sol, eucaliptus globulus, arbustos y enredaderas para jardín y cuantas clases de plantas se deseen adquirir.

SASTRERIA Y CAMISERIA.

DE

J. QUIÑONES.

19.—Real.—19

Gusto. Prontitud. Economía

A. VILLEGAS.

17, Wamba, 17.

Gran ramesa de vinos Valdepeñas tinto y blanco de las acreditadas bodegas de los Sres. Roca, Olmedo y Villar al ínfimo precio de tres reales botella sin casco.

Completo surtido de vinos, aguardientes y licores del reino y del extranjero.

LA PALMA CATALANA.

—(o)—

Hay bizcochos de Mallorca, y galletas de todas clases, á diferentes precios.

ESPECTÁCULOS.

APOLO.—Funcion para esta noche á las 8.—*Conflicto entre dos deberes.*—*Conflicto entre dos Ingleses.*

ALMERIA.

IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONA

DIARIO DE AVISOS.

PARIS CHARMANT ARTISTICO.

PERIÓDICO ILUSTRADO

DE LAS ULTIMAS MODAS.

EL MAS ÚTIL,
EL MAS INTERESANTE
Y EL MAS ECONÓMICO
DE TODOS LOS PERIÓDICOS DE MODAS.

CONDICIONES.

Se publica en París, sale dos veces al mes, dá veinticuatro números al año, formando un volumen de 500 páginas con 600 grabados iluminados.

Está editado en español y las láminas iluminadas, representan las últimas modas de la elegancia parisiense. Cada número va acompañado de un patron impreso ó cortado del tamaño natural. Es una publicación de lujo y económico á la vez, que no debe faltar en el tocador de ninguna dama elegante y de gusto.

Las Señoras que deseen abonarse, basta para ello, llenar este BOLETIN y remitirlo á la Administracion: 382, boulevard, Saint Germain, PARIS.

El pago pueden hacerlo á su corresponsal quien pasará á hacer el cobro á domicilio y dará un recibo equivalente al valor de la suscripcion.

Las Señoras que preferan hacer el pago directamente pueden remitir una LIBRANZA del Giro Mútuo á la órden de los Señores SIL VESTRE ROUVEIROLLIS Y COMPANIA sobre Irún (Guipúzcoa) España.

El talon de la libranza debe remitirse á la Administracion.

Me declaro abonada al periódico PARIS-CHARMANT-ARTISTICO, y (1) _____
la suma _____ por el valor de la suscripcion
de _____ meses de dilacion _____

PRECIOS.	ESPAÑA.	PTAS.	AMÉRICA.	PTAS.	Sra. D. ^a
Edicion iluminada,	1 año	24	—	28	Habitando en.....
»	6 meses	13	—	15	Provincia de.....
Edicion on negro,	1 año	13	—	16	Firma.
»	6 meses	7	—	9	

(1) PAGARE: Si no se remite libranza.—ADJUNTO: Si se remite libranza.

Se suscribe, sin gastos, en la administracion de La Crónica Meridional,

MEDALLA DE ORO. — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

APARATOS CONTINUOS

para la fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas.

DIPLOMAS HONORIFICOS en 1873-75. — MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO en LYON y MOSCOW, 1872.—MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.



Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construccion. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos.

J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECANICO
J. BOULET & C^o, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS
ENVIOS FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

AVISO Desde 1.º de Diciembre de 1882, las oficinas y talleres están trasladados
RUE BOINOD, 31-33 (BOULEVAR ORNANO, 4-6.)

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31 En Almeria, Gomez Talavera.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO, y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.



LA ULTIMA PALABRA: SINGER.....

Y ESTÁ DICHO TODO EN MAQUINAS PARA COSER SIN MENTAR EL PRECIO

La Compañia Fabril SINGER.

entregará enlo sucesivo con cada máquina na que venda de las llamadas Familias Intermedias además de los accesorios que las acompañan 3 dobladilladores diferentes anchos

LA MEJOR DEL MUNDO.

MAQUINAS PARA COSER

FABRICADA POR

WHITE SWING MACHINE C.^o
Cleveland E. U.

La Máquina white, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por especial y esmerada construccion, sencillez de su mecanismo y extraordinaria ligereza de sus movimientos, pues la Señorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio.

Depósito en Almeria: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Sicluna.

LAS ARTES.

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y bateria de cocina. Telas metálicas cerrajería, herramientas y ferreteria

Iribeteador de bieses
1 pié para los mismos
1 acolchador
1 marcador de pliegues

10 REALES SEMANALES.

¡Palabraztextuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO

DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.
Honrosa medalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,

G. PRINCIPE ALONSO. G.

PECTORAL DE ANAGAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta,
Espustos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOLATES

DE

JUAN FAIXA SAEZ,

18 Y 20. MARIN, 18 Y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes y aseo que se nota en él, por lo bien lido. Hay que advertir á los consumidores que estos chocolates solamente se venden en la casa de su fabricacion y no por vendedores ambulantes. Para evitar falsificaciones, sobre la cubierta de estos chocolates vá impresa la marca especial de su propietario.
Los precios de estos chocolates son 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 16 rs.

JARABE H. FLON

LENITIVO-PECTORAL

Es el especifico usual hace medio siglo contra los costipados y las inflamaciones de los bronquios que tienen una causa nerviosa. Paris, 28, rue Taitbout y rue des Archives, 19 NO OLVIDAR QUE CADA FRASCO DE 2 P^{tas} 50 LLEVA LA FIRMA FLON

CAFÉ SUIZO.

Ha llegado la rica manteca de Dinamarca á este acreditado establecimiento.

Tambien hemos recibido conservas frescas de pescados y mariscos.

Magnífico surtido de licores y vinos del país y extranjeros.

Precios baratísimos.

A COMPRAR.

En el acreditado establecimiento de los Sres. J. ORTA y C.^a se acaba de recibir, una partida de lomo en adobo, longaniza y chorizos, de Extremadura.

Además hay quesos de bola en vegija, de plato, y Grúyer, asi como sus acreditados chocolates, que se venden de 3 á 12 rs. libra.

43 Tiendas 43.—Frente al establecimiento de los cuadros,

TALLER DE AJUSTE
Y
CONSTRUCCION
SIERRA Y
FUNDICION DE HIERRO.
ROMERO.
Reparacion de máquinas y calderas de vapor.
Balcones, cancelas, etc.
Prensas, molinos, bombas.
Arsenal, 48.
ALMERIA.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices,

Loza, cristal, papel para empapelar Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

Exigir el nombre en cada pildora.
VERDADERAS PILDORAS BLAUD
Exigir sello y firma en cada frasco.
Empleadas con el mayor éxito hace 40 años
POR TODO EL CUERPO MÉDICO
CONTRA:
Clórosis (colores pálidos), Anemia y todas las afecciones en las cuales son indicados los Ferruginosos.
PARIS, 8, rue Payenne, 8
MADRID.— SAAVEDRA, Sordo, 31

NOTA. Las verdaderas pildoras de Blaud, solo se venden en frascos ó medios frascos Y NO AL PESO NI POR UNIDADES.

LA AMUEBLADORA

Almacén y taller de muebles de todas clases de maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7. Almeria.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construccion, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografias y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de alambres galvanizados franceses, para parrales, máquinas para atrantar los referidos alambres, gran surtido de herramientas para artes y oficios, camisas inglesas de matrimonios y para una persona sola, perfumeria de las fábricas de «Coudray, Sociedad higiénica de París» y la renombrada «Rosario» de Santander.

LABORATORIO QUIMICO

Don José Agera.

INGENIERO INDUSTRIAL

Calle de Mendez Nñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales.